

En Buenos Aires, a los *trece* días del mes de octubre del año mil no-
 vécientos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal,
 el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doc-
 tor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don /
 Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y
 Doña Margarita Argúas, con asistencia del Señor Procurador General de
 la Nación, Doctor Don Eduardo H. Marquardt,

Consideraron:

Que en atención a la gravedad y repetición de actos inti-
 midatorios registrados ultimamente en distintos edificios de los Tri-
 bunales y organismos de su dependencia, que comprometen la seguridad
 de las personas y alteran la normal prestación del servicio público, /
 Resolvieron:

1º) Reiterar el requerimiento formulado a las autorida-
 des competentes para que se proporcione la vigilancia policial nece-
 saria a fin de impedir los hechos e individualizar a sus autores, en
 modo de regularizar el servicio y proveer a la debida utilización de
 los locales, su seguridad y la de quienes los frecuentan en calidad /
 de litigantes, profesionales del foro y agentes del Poder Judicial.-

2º) Comunicar esta Acordada al Señor Ministro del Inte-
 rior y al Señor Jefe de la Policía Federal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-
 gistrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

C. I. Risolía

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral

Eduardo H. Marquardt

Procurador General
 (Secretario)